

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 4/1992, de 14 de enero, por el que se dispone el cese de don José Antonio Griñán Martínez, como Consejero de Salud.

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vengo en declarar el cese de D. José Antonio Griñán Martínez como Consejero de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 14 de enero de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de noviembre de 1991, por la que se cesa a don Francisco Ruiz Berroquero como Presidente de la Ponencia de Ciencias de la Vida de la Comisión Científica de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 287/87 de 11 de noviembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología y se establece el Plan Andaluz de Investigación.

DISPONGO:

Artículo único. Cese, a petición propia, como Presidente de la Ponencia de Ciencias de la Vida de la Comisión Científica de Andalucía a D. Francisco Ruiz Berroquero, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Ignacio Contreras Mora, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrito al departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar al concurso convocada por Resolución de esta Universidad

de fecha 30 de enero de 1991 (BOE de 20 de febrero) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Juan Ignacio Contreras Mora, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» adscrito al Departamento «Economía Financiera y Dirección de Operaciones».

Sevilla, 5 de diciembre de 1991.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Santiago García González, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrito al departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones, para impartir docencia en Gestión de la Producción en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Huelva.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de Conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de enero de 1991 (BOE de 20 de febrero) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Santiago García González, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» del Departamento de «Economía Financiera y Dirección de Operaciones» para impartir docencia de Gestión de la Producción en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (artículos 1º y 2º del Decreto 24/1989, de 14 de febrero de la Consejería de Educación y Ciencia) en la localidad de Palos de la Frontera, provincia de Huelva, del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla (artículo 8 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla), con arreglo a las competencias atribuidas a la Universidad en el artículo 3.1 del Real Decreto 1888/1984 y modificado por el Real Decreto 1427/1986, así como por las bases establecidas en la convocatoria del concurso citado.

Sevilla, 5 de diciembre de 1991.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

ESTE RECTORADO ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno.— Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto (B.O.E. 1 Septiembre); Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre (B.O.E. 26 Octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio (B.O.E. 11 Julio); Orden de 28 de Diciembre de 1984 (B.O.E. 16 Enero 1985); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.— Para ser admitido a los citados concursos se

requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 65 años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el Artº 4.1 ó 2 del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el Artº. 4.1 c) del R.D. 1888/84, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria 42 del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, y no obstante lo dispuesto en el Artº. 4.1 c) de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de 5 años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/85, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de EE.UU., con título de Doctor o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.- Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los medios establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días hábiles a partir de esta convocatoria en Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación de esta Universidad la cantidad de:

Doctores: 1.500 ptas. (400 en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 ptas. (240 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 ptas. (160 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

- Nombre y apellidos del interesado.
- Plaza a la que concursa.

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.- Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el B.O.E.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete.- En el acto de Presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los Artículos 9º y 10º del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/86, de 13 de Junio.

Ocho.- Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

Nueve.- Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el Artº 66 de la Ley Procedimiento Administrativo los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada el título.

e) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Cádiz, 10 de diciembre de 1991.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

I. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA. Departamento al que está adscrita: Estructura y Propiedades de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Cristalografía y Mineralogía en la Licenciatura de Ciencias Químicas. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA QUIMICA. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Ingeniería Química. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: BIOLOGIA ANIMAL. Departamento al que está adscrita: Anatomía Patológica, Biología Animal, Biología Celular, Biología Vegetal, Historia de la Ciencia y Toxicología y Legislación Sanitaria. Actividades a realizar

por quien obtenga la plaza: Docencia en Biología. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: ECOLOGIA. Departamento al que está adscrita: Anatomía Patológica, Biología Animal, Biología Celular, Biología Vegetal, Historia de la Ciencia y Toxicología y Legislación Sanitaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Producción Primaria y Productores Primarios. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: QUIMICA FISICA. Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química de las disoluciones acuosas. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: FILOLOGIA GRIEGA. Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Filología Griega. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: FILOLOGIA ESPAÑOLA. Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de la Lengua Española. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: FILOLOGIA INGLESA. Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inglés Técnico. Centro: Escuela Superior de la Marina Civil. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

II. CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: E.U. de Formación del

Profesorado de E.G.B. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: QUIMICA FISICA. Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del Área de Química Física. Centro: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estadística Empresarial. Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Cádiz. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA QUIMICA. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Ingeniería Química. Centro: E.U. Politécnica de Algeciras. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

III. PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Expresión y Comunicación Corporal. Centro: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION. Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicomotricidad. Centro: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemática Empresarial. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Primer Ciclo). Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES

TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS. Departamento al que está adscrita: Economía General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Económica. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Primer Ciclo). Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: FILOLOGIA INGLESA. Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inglés Técnico. Centro: E.U. Politécnica de Cádiz. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA ELECTRICA. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en "Transporte y Distribución de Energía Eléctrica" de Ingeniería Técnica Industrial (Especialidad de Electricidad: Centrales y Redes). Centro: E.U. Politécnica de Cádiz. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: QUIMICA ORGANICA. Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química. Centro: E.U. Politécnica de Cádiz. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Mecánica General. Centro: E.U. Politécnica de Cádiz. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Industrial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería. Centro: E.U. Politécnica de Algeciras. Dedicación: tiempo Parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: SOCIOLOGIA. Departamento al que está adscrita: Economía General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sociología de las relaciones industriales y

técnicas de investigación. Centro: E.U. de Graduado Social. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO CIVIL. Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Introducción al Derecho Privado. Centro: E.U. de Graduado Social. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO CONSTITUCIONAL. Departamento al que está adscrita: Disciplinas Jurídicas Básicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Constitucional. Centro: E.U. de Graduado Social. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES

TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO MERCANTIL. Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho de la Empresa. Centro: E.U. de Graduado Social. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, sobre corrección de errores de la de 8 de noviembre de 1991, de esta Universidad, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la plaza número 15, donde dice:
«Impartir docencia en Didáctica General».
Debe decir:
«Impartir docencia en Didáctica General y Planes de Estudio».

Para la plaza afectada por la corrección que en la presente Resolución se relaciona, se abrirá un nuevo plazo de presentación de solicitudes, de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 12 de diciembre de 1991.— El Rector, Javier Pérez Royo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 7 de enero de 1992, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de seis parcelas perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de seis parcelas de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte (Huelva), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1991, publicado en el BOP núm. 226 de 1 de octubre de 1991 y cuya descripción es la siguiente:

Parcelas sitas en «los Ruedos de El Rocío» C/ Romero, señalados con los números 48, 50, 52, 54, 56 y 58.

La valoración es de 4.264 ptas el m².

Sevilla, 7 de enero de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 7 de enero de 1992, por la que se da conformidad al Ayuntamiento de Huelva (Sevilla), a que aporte un terreno de sus bienes de propios a la Sociedad La Nueva Pastelería, S.A.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se

ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 104-3 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, artículo 86 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y Ley 6/1983, de 21 de julio.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad al Ayuntamiento de Huelva (Sevilla), a que aporte a la Sociedad «La Nueva Pastelería S.A.», un terreno de sus bienes de propios, valorado en 2.625.000 ptas. como pago o contraprestación de acciones de dicha sociedad, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 20 de diciembre de 1990 (publicado en el BOP núm. 29 de 5 de febrero de 1991) y 21 de marzo de 1991, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela urbanizable de 25.000 m² tiene forma de rombo; segregada de la finca «El Manchón» que linda al Norte con vereda La Vacante, al Este con finca propiedad de Guadimar Golf, S.A. y al Sur y Oeste, con resto finca «El Manchón».

Sevilla, 7 de enero de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 7 de enero de 1992, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Brenes (Sevilla), al vecino colindante don Antonio Prieto Valle.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109, 114, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.